



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Vicerrectora Transferecia Innovación UCLM
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de
Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE DE COLABORACIÓN EN
MATERIA DE AGENDA2030**

En Albacete a 10 de noviembre de 2021

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Emilio Sáez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las competencias que tiene reconocidas.

De otra parte Dña. Ángela González Moreno, Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), actuando en su nombre y representación en virtud de las competencias que le han sido delegadas.

Se reconocen mutuamente capacidad para el otorgamiento del presente convenio de colaboración y, en su virtud,

EXPONEN

I.- Que los convenios entre Administraciones Públicas constituyen un instrumento adecuado para desarrollar su colaboración en cuestiones de interés común, tal y como se establece en los arts. 47 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, 57 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 4.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

II.- Que la Agenda 2030 (A2030) para el Desarrollo Sostenible aprobada por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 definió un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático. Es



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de
Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



el marco fundamental para una transformación global y resolver los problemas sociales, económicos y ambientales, y constituye un punto de inflexión histórico para una nueva era de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

III.- Que el Ayuntamiento de Albacete viene impulsando una política activa dirigida a implementar la A2030 de la ciudad de Albacete. El compromiso del Ayuntamiento con la implementación de la A2030 se ha visto reforzado con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP, mediante acuerdo plenario suscrito el 27 de agosto de 2020, así como mediante Acuerdo Plenario de 25 de marzo de 2021 se procedió a aprobar la “Hoja de Ruta y las Esferas de la Agenda 2030 de Albacete”

IV.- Que el Observatorio Local de Sostenibilidad de Albacete (OLSA), que coordina la UCLM, es una herramienta imprescindible en el proceso de implantación de la A2030 de Albacete, aportando soporte científico y técnico, así como analizando e interpretando los datos obtenidos. Las Universidades se configuran en la A2030 como agentes del cambio desempeñando un papel fundamental para la mejora social y la transmisión de visiones transdisciplinares en el cumplimiento de los ODS.

V.- Por su parte, el artículo 2.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla La Mancha atribuye a ésta como fines básicos la difusión del saber universitario en la sociedad y el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural social y económico, con atención a las demandas particulares de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Asimismo, la Universidad de Castilla-La Mancha colabora desde el año 2006 con el Observatorio Provincial de Sostenibilidad, promovido por la Excm. Diputación de Albacete, del mismo modo que lo ha venido haciendo desde el año 2004 con el Observatorio Local de Sostenibilidad de Albacete hasta el año 2021, y realiza estudios de campo, habiendo analizado la información aportada por numerosos municipios de la provincia de Albacete, en el ámbito de la Agenda 21 Local. Fruto de esta colaboración se han publicado distintos informes y elaborado tesis doctorales de relevancia en el ámbito académico y científico por lo que resulta de especial interés para los distintos grupos de investigadores de la UCLM del Observatorio de la



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de
Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Sostenibilidad reanudar la colaboración con el Ayuntamiento de Albacete, a partir de la cual se podrán contrastar resultados correspondientes a otros municipios de la provincia así como otras capitales de provincia regionales e integrarlos con los resultados de otros observatorios de la red regional y nacional que permiten realizar el informe de la sostenibilidad en España y también suministrar información a las distintas administraciones para la toma de decisiones y asesorar a los órganos de participación como el Consejo Social y de la Sostenibilidad previsto en la legislación de régimen local.

VI.- Que ambas instituciones estiman conveniente, en aras del cumplimiento de sus respectivos fines, establecer un cauce estable de colaboración para dotar de coherencia y continuidad a las iniciativas, proyectos, políticas y acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS.

Con fundamento en cuanto queda expuesto, y siendo patente la voluntad de colaboración de las instituciones comparecientes, ambas partes acuerdan la suscripción del presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA-OBJETO.- El objeto del presente convenio consiste en el establecimiento de un marco estable de colaboración entre las partes en relación con la programación y ejecución de acciones destinadas a promover la implementación de la A2030 del municipio de Albacete.

En el ámbito del objeto del presente convenio, y sin perjuicio de acciones futuras que sean acordadas por las instituciones firmantes mediante la suscripción de protocolos adicionales al mismo, la Universidad de Castilla-La Mancha pondrá a disposición del Observatorio Local de Sostenibilidad de Albacete dos equipos de trabajo, que vienen colaborado con otros observatorios como el Provincial, con sede en la Diputación de Albacete. Uno centrará su actividad en aspectos medioambientales y otro abordará los aspectos socioeconómicos, que estarán coordinados por el Dr. Jorge de las Heras Ibáñez y el Dr. Miguel Ramón Pardo Pardo respectivamente.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



SEGUNDA-COMPROMISOS UCLM- Los equipos de trabajo aportados por la UCLM realizarán las siguientes tareas basadas en la Guía para la Localización de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), publicada en diciembre de 2020:

-Cooperación en iniciativas relacionadas con la difusión y conocimiento de los ODS, participación en la *European Sustainable Development Week* (septiembre), así como participación en redes nacionales e internacionales y sus grupos de trabajo.

-Revisión y cálculo de indicadores locales que incluyan un sistema de indicadores de adaptación al cambio climático.

-Redacción del Informe Local Voluntario Anual, que se constituye como documento de seguimiento de la Agenda 2030 de Albacete.

-Colaboración en tareas relativas al desarrollo metodológico del alineamiento presupuestario

-Colaboración y representación en foros y/o espacios públicos, municipales y académicos, para el refuerzo de los mecanismos de gobernanza, sostenibilidad y movilización de recursos: Grupo motor de la Agenda 2030 municipal, Consejo Social y sus grupos de trabajo derivados, Foro abierto, Escuela de Participación ciudadana, Consejos Municipales, Campus Científico y del Conocimiento, entre otros.

-Acciones de formación interna para integrar los Objetivos y sus metas en la rutina diaria de la gestión local y visibilizar las políticas públicas que construyen esta agenda en el contexto local.

Los resultados de los trabajos realizados por el OLSA serán de utilidad para el Ayuntamiento de Albacete en la configuración de la Estrategia de Sostenibilidad Local 2022-2030, que parte de los trabajos realizados desde la reactivación del OLSA en 2017 en aplicación de las recomendaciones para la localización de la Agenda 2030 de la FEMP.

Por su parte la Universidad de Castilla-La Mancha podrá utilizar los datos obtenidos en los trabajos realizados para elaborar publicaciones de divulgación y de investigación sobre los procesos de sostenibilidad local,



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



citando que dichos datos proceden de la colaboración establecida en el presente convenio.

TERCERA-COMPROMISOS AYUNTAMIENTO ALBACETE.-

El Ayuntamiento de Albacete se compromete a colaborar en las actuaciones objeto del convenio a través de los instrumentos humanos y técnicos creados en el marco de la Agenda 2030 de Albacete, (Grupo Motor, Esferas de Trabajo "Personas", "Prosperidad", "Planeta" "Paz y Alianzas"), esferas de trabajo que incluyen de manera transversal a los diferentes servicios del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aportará a la UCLM la cantidad de 36.000 € anuales durante el plazo de vigencia del convenio que será invertida en la realización del objeto del Convenio y en las actividades contempladas en las cláusulas segunda del presente convenio, existiendo a tal efecto crédito específico y suficiente en el presupuesto del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2022, que incluirá en todo caso, los medios humanos y materiales específicos y necesarios para la realización del objeto del convenio.

Los conceptos de gasto que se tendrán en cuenta para justificar la aportación municipal serán: la contratación de personal investigador, la remuneración y formación del personal de los equipos de trabajo, reuniones técnicas sobre el objeto del convenio, inscripciones para la asistencia a eventos técnicos y científicos relacionados con la A2030, la elaboración de informes y la adquisición de aquel material fungible que resulte necesario.

Por su parte, la colaboración de la UCLM con el Ayuntamiento de Albacete en este convenio se valora en 36.000 €, correspondientes a las siguientes dedicaciones: 1 Catedrático de Universidad: 210 horas (9.450 €); 1 Titular de Universidad: 210 horas (7.350 €); 2 Contratados doctores: 640 horas en total (19.200 € en total).

Al tratarse de un Convenio plurianual la aportación municipal en anualidades futuras estará condicionada a la existencia de crédito en los correspondientes presupuestos.



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de
Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



CUARTA-SEGUIMIENTO: Para el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del presente convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes, así como para el impulso de la colaboración entre las partes, se constituirá una Comisión Mixta con la siguiente composición:

A) Por parte de la Universidad de Castilla La Mancha:

- D. Jorge de las Heras Ibáñez
- D. Miguel Ramón Pardo Pardo

B) Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Albacete:

- Dña. Amparo Torres Valencoso
- Dña. Ana Hernández García

Esta Comisión resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del Convenio. Se reunirá de manera ordinaria con la periodicidad que se acuerde por parte de sus componentes. La modificación del convenio requerirá acuerdo unánime de las entidades firmantes.

Se realizarán reuniones de coordinación de la comisión mixta tantas veces como sean necesarias. Las actividades expuestas se plasmarán en un informe de actuación justificativa del cumplimiento anual del Convenio, elaborada conjuntamente por ambas partes. Como fruto del trabajo de los equipos y de la Comisión Mixta se elaborarán los informes que sean necesarios para una mejor gestión del proyecto.

QUINTA-FORMA DE PAGO APORTACIÓN MUNICIPAL: Se abonará el 50% de la subvención tras la firma del convenio y el resto previa justificación por el beneficiario de los gastos derivados del convenio, conforme a lo establecido en la legislación presupuestaria y en particular en la Instrucción de Intervención General relativa a la tramitación de subvenciones aprobada por el Pleno Municipal en fecha 29 de enero de 2009 que será igualmente de aplicación en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por el beneficiario sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la Ley 40/2015 sobre resolución de los convenios.



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Angela Gonzalez Moreno
Viceirectora Transparencia Innovación UCLM
10/11/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de
Empleo)

Expediente 872267H



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



SEXTA-DIFUSION: Ambas entidades contribuirán a difundir entre sus grupos de interés cuantas iniciativas, campañas e informes promovidos por cualquiera de las partes considere oportuno divulgar.

SEPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes del presente Acuerdo de Colaboración conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD), así como su normativa de desarrollo.

OCTAVA-DURACIÓN El presente convenio tiene una duración de 2 años desde la firma del mismo, prorrogable, mediante acuerdo de las partes, por un periodo de igual duración.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio expresados.



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
10/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA URYE VA4X EYUL AEZP

Convenio Ayuntamiento de Albacete - UCLM - Agenda 2030- - SEFYCU 3237731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7